

Fecha: 13-07-2025

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Municipios urbanos esperan pronto inicio del reglamento asociado a ley "Chao Cables"

Pág.: 4

Cm2: 805,8

VPE: \$ 1.937.937

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

10.000

30.000

■ No Definida

Por Francisca Pacheco Pérez
crónica@diariodelsur.cl

Se estima que en septiembre comenzará a regir el reglamento de la Ley 21.172, denominada ley "Chao Cables", que regulará la gestión de estos elementos en desuso—en su mayoría pertenecen a empresas de telefonía, internet y cable que han dado de baja el servicio—y facultará a los municipios del país a exigir a estas compañías de telecomunicaciones a efectuar su desinstalación.

Pese a que algunos municipios del Gran Concepción han mejorado su comunicación con estas operadoras y realizado acciones de forma autónoma, también esperan que la normativa comience a aplicarse prontamente, ya que permitirá gestionar de mejor manera una problemática que hoy afecta al ordenamiento y seguridad de las comunas y que además se ha visto agudizada con los vientos y sistemas frontales.

Ya en agosto del año pasado la Compañía General de Electricidad (CGE), que es dueña de la infraestructura donde se instalan estos cables obsoletos, confirmó que ninguna entidad solicitó coordinar operativos, un panorama que casi un año después se ha mantenido sin cambios.

El director regional sur, Christian Bachur, precisó que estas "deben pagar la tarifa regulada por el Ministerio de Energía denominada "Apoyo en Postes a Proveedores de Empresas de Telecomunicaciones", por cada apoyo que instalen en los postes de la red de servicio público eléctrico de distribución, desde su instalación hasta su retiro".

Asimismo, afirmó que pese a la situación la compañía mantiene una permanente disposición a colaborar en esta materia junto a las operadoras y municipios, "con la finalidad de que estos trabajos se efectúen de manera segura y cumplan con las normas técnicas pertinentes".

ACCIONES MUNICIPALES

El alcalde de Tomé, Italo Cáceres, sostuvo que los recientes sistemas frontales han vuelto a dejar en evidencia esta problemática, que ya había sido identificada con anterioridad en la comuna y canalizada por medio de un oficio a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) para solicitar apoyo técnico y mejorar la coordinación con las compañías.

"Subtel nos entregó los contactos técnicos para reactivar la mesa de trabajo. Además, hemos establecido un canal de comunicación directa con las empresas mediante un grupo de WhatsApp, lo



El objetivo también es generar un mayor ordenamiento en las ciudades, considerando además que la problemática se agudiza ante sistemas frontales o vientos intensos.

Podrán exigir el retiro de cables en desuso a empresas de telecomunicaciones

Municipios urbanos esperan pronto inicio del reglamento asociado a ley "Chao Cables"

La normativa debería entrar en vigencia durante septiembre y, por mientras, se ha avanzado en mejorar la comunicación con las empresas. Desde la CGE se confirmó que no han llegado solicitudes de estas operadoras para coordinar operativos.

2019

entró en vigor la ley, sin embargo la aprobación del reglamento tardó cinco años más en ser aprobado.

que nos permite actuar rápidamente ante incidentes. Destaco que algunas compañías, como Mundo, han mostrado una mejor disposición al tener personal operativo en Tomé, lo que facilita las respuestas en terreno", dijo.

Su par de San Pedro de la Paz, Juan Pablo Spoerer, aseguró que se han adoptado una serie de medidas ante el riesgo que implican en sectores residenciales y comerciales. Esto, a través del despeje de follaje en puntos de mayor complejidad, así como del refuerzo de

equipos de fiscalización y coordinación con CGE.

En Chiguayante, por su parte, no se han observado episodios graves relacionados a esta problemática, aunque el encargado de Alumbrado Público del municipio, Yordi Ibarra, señaló que "de manera esporádica existen reportes de este tipo de problema, en dichas situaciones el municipio primero intenta con sus medios el retiro del material de la vía pública—mediante la unidad operativa—y luego reporta a la empre-

sa responsable del cableado específico para subsanar el desperfecto técnicamente". En este período solo se ha constatado un reporte durante mayo.

Cabe destacar que ya el año pasado el municipio de Concepción estaba trabajando en una ordenanza municipal para actualizar la normativa y agilizar los operativos, pero esta aún avanza en su fase de revisión.

El alcalde Héctor Muñoz explicó que "el objetivo es compatibilizar este texto con el reglamento

NUEVA NORMATIVA

La ley "Chao Cables" modifica la Ley 18.168 General de Comunicaciones con el fin de regular la desinstalación de tendido eléctrico aéreo y subterráneo en desuso, y entró en vigor en 2019. Sin embargo su normativa fue aprobada por Contraloría recién en marzo de este año.

La medida permitirá agilizar los operativos, coordinar planes anuales y asignar roles en esta materia. Por ejemplo, la Subtel será la encargada de solicitar a las empresas el levantamiento de información sobre los elementos en desuso que deben ser retirados.

de la ley respectiva que va a entrar en vigencia en septiembre, de manera que no haya contradicciones o conflictos con los que se disponga y, por otra parte, mantenemos una coordinación permanente a través de nuestra Subdirección de Construcciones con las cableoperadoras para resolver las situaciones de riesgo y emergencias que se presenten y requieran el retiro de cables en la vía pública".